

---

# Renuncias y designaciones Ente de Carnaval

---

DECRETO N° 037

FECHA: 07.01.2020

PUBLICADO N° 23.01.2020

ARTICULO 1°.- Aceptase las renuncias a los cargos designados mediante Decreto N° 1.074/18 y sus modificatorias.-

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. Yamila Jesica Segovia DNI N° 29.341.550 y al Sr. Pablo Daniel Valiente DNI N° 27.812.112, por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones y la dedicación puesta en manifiesto a esta Gestión de Gobierno, en las funciones que le fueran asignadas.-

ARTICULO 3°.- Ratificar Presidente Honorario al Dr. Enrique Tomás Cresto DNI 25.288.016, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 35.600/15.-

ARTICULO 4°.- Ratificar Director Ejecutivo del Ente Permanente de Carnaval al Sr. Sebastián José María Cuberli, DNI N° 24.467.528, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 35.600/15.-

ARTICULO 5°.- Designar Coordinadora de Competencia a la Sra. Marra Mercedes Mórdolo DNI N° 32.087.808, a lo establecido en la Ordenanza N° 35.600/15.-

ARTICULO 6°.- Designar Coordinadora de Infraestructura y Servicios a la Sra. María Verónica Kinderknecht DNI N° 30.358.548, a lo establecido en la Ordenanza N° 35.600/15.-

ARTICULO 7°.- Ratificar Coordinador de Administración y Presupuesto al Sr. Miguel Francisco Manuel Guitar DNI N° 28.110.291, a lo establecido en la Ordenanza N° 35.600/15.-

ARTICULO 8°.- Designar Revisores de Cuentas a la Cra. Mónica Lifschitz y ratificar al Sr. Sebastián René Loggio DNJ N° 25.288.460, a lo establecido en la Ordenanza N° 35.600/15.-

ARTICULO 9°.- Remitir Nota de estilo al Honorable Concejo Deliberante, al Ente Permanente de Carnaval, a los funcionarios que dejan su cargo, todo ellos a los fines de ser Notificados Fehacientemente; de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 35.600/15.

ARTICULO 10°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, notifíquese, dese a la Secretaria de Gobierno y oportunamente archívese.-